



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

## RESOLUCIÓN N.º136

SANTA FE, “AÑO 2025 -210 años del Congreso de los Pueblos Libres”, 30/07/25

### VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes N° 08030-0008205-4 y la necesidad de designar una prosecretaria en la Defensoría Provincial con sede en la ciudad de Santa Fe del Servicio Público Provincial de Defensa Penal;

### CONSIDERANDO:

Que “*El Servicio Público Provincial de Defensa Penal es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial. El Servicio Público Provincial de Defensa Penal ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas*” (art. 9, Ley 13014).

Que por anexo I de la resolución N.º 94/17 se aprobó el RÉGIMEN DE PROSECRETARIOS, PRACTICANTES Y PASANTES DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL.

Que la Administradora General C.P.N. Mariana Mabel Lirusso solicita se designe a la agente Olga Inés Darré Schweizer, legajo N°9528 como prosecretaria en la Administración General a su cargo.

Que la mencionada agente reúne las exigencias previstas en los artículos 2 y 3 del anexo I de la Resolución N°94/17.

Que obran en estos actuados comunicación del área de personal de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe, respecto a que la agente Olga Inés Darré Schweizer se encuentra inscripta en el Registro Permanente de Aspirantes a



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

Prosecretarios para el SPPDP sede Santa Fe.

Que la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente norma en su carácter de Defensora Provincial, art. 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.

**POR ELLO,**

**LA DEFENSORA PROVINCIAL**

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1:** Admitir a la Dra. OLGA INÉS DARRÉ SCHWEIZER, legajo N°9528, como prosecretaria a cargo de la C.P.N. Mariana Mabel Lirusso, Administradora General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

**ARTICULO 2:** Notificar a la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial.

**ARTICULO 3:** Registrar, notificar y archivar.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA  
PROVINCIAL**

**CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL**